Girardota, 05 de noviembre de 2024.

AVISO DE CONVOCATORIAPÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA
5308/LP04/2024

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA–SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORMA QUE:

El municipio de Girardota – Antioquia, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todos los interesados para participar en el presente proceso de selección, conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Alcaldía de Girardota –Antioquia. Secretaría de educación – Oficina Jurídica Carrera 15 # 6 -35 PBX 3224299
OBJETO:	El municipio de Girardota, está interesado en recibir propuestas para el proceso que se adelantará a través de la modalidad de licitación pública, cuyo objeto corresponde a: **“INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA.”**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la modalidad de selección para el presente proceso corresponde a

	LICITACIÓN PÚBLICA, en atención a la cuantía y al objeto contractual, considerando que la menor cuantía actualmente aplicable para el municipio de Girardota equivale a la suma de $364.000.000.00
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	**CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, POR EL TÉRMINO DE POR UN PLAZO DE CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RECURSOS. (LO QUE PRIMERO OCURRA).**
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**LAS PROPUESTAS PODRÁN PRESENTARSE HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 7:30 AM.** **SE DARÁ LA APERTURA Y PUBLICIDAD DE ESTOS SOBRES A LAS 8:00AM DEL MISMO DÍA, DE MANERA VIRTUAL. EL LINK PARA ESTA AUDIENCIA SE COMUNICARA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP 2 OPCIÓN DE MENSAJES.**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**($4.676.810.600) CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS M.C - IVA INCLUIDO Y DEMÁS GASTOS Y EROGACIONES QUE CONLLEVE LA EJECUCION DEL CONTRATO** ***Parágrafo No.1:*** *la proyección estimada del valor integral de la ración, para cada modalidad de atención, se realizó con un promedio del IPC acumulado al mes de junio de la vigencia 2024 correspondiente al siete punto cincuenta por ciento (7,50%). En caso de que aplique, estos valores tendrán un reajuste a la proyección inicial presupuestada por el municipio de Girardota para la vigencia 2025 según el incremento del IPC y el aumento legal del salario mínimo fijado por el Gobierno Nacional. Lo anterior conlleva a que después de la firma del contrato entre las partes, tanto la*

	administración municipal como el contratista, ***tienen la obligación legal de realizar los ajustes pertinentes al valor de la ración según el IPC final del año, lo que implicaría suscribir un OTROSÍ de modificación en el valor integral de la ración, ya que este valor, de ninguna manera, puede ser superior al incremento que se fije por el gobierno nacional, pues conllevaría a un desequilibrio económico del contrato.***
ACUERDO COMERCIAL	NO APLICA
LIMITACIÓN A MIPYMES	El Decreto 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes la limitación de las convocatorias a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: 1. La cuantía del proceso de contratación esté por debajo de US$125.000 dólares americanos y 2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme. Realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicada en su página WEB a la fecha de elaboración del presupuesto de los Estudios Previos del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es superior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES ($125.000.oo), **por tanto, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES**.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	El documento del presente proceso de selección, ha sido elaborado siguiendo los lineamientos señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado

	los estudios previos con base en los requerimientos del Municipio de Girardota y atendiendo los requisitos exigidos por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en el presente documento, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga. Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas para el mismo, así como: 1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las

	inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Verificar que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en el pliego de condiciones 4. Reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento. 8. La propuesta se deberáentregar de la manera anteriormente descrita. 9. No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico. 10. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, 11. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación. 12. Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el análisis

	efectuado por la entidad en la etapa de planeación, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015.
CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO.	Los estudios, documentos previos, pliegos de condiciones y la totalidad de los documentos asociados al presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.secop.gov.co,
PRECALIFICACIÓN	En el presente proceso no hay lugar a la precalificación de acuerdo a la modalidad de selección.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 04 DE 2024		
	TAPA DEL PROCESO	**FECHA**	**LUGAR**
1	Aviso de Convocatoria (Art. 30.3 Ley 80 de 1993)	05 de noviembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación y Página Web de la Entidad: www.secop.gov.co
2	Publicación de Aviso de Convocatoria, Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y Proyecto de Pliego de Condiciones.	05 de noviembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
3	Manifestación de Interés en participar por parte de las Mipyme **cuando aplique**	N/A	
4	Plazo para presentar observaciones o sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	A partir de la fecha de publicación hasta el 20 de noviembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 04 DE 2024		
	TAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
		Hora límite: 04:00 pm	
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de noviembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
6	Publicación del Acto Administrativo que ordena de Apertura del Proceso de Selección junto con el Pliego de Condiciones Definitivo	25 de noviembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
7	Audiencia de distribución, estimación y asignación de Riesgos del Proceso (Art. 4 Ley 1150 de 2007; Art. 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015)	28 de noviembre de 2024 9:00am	Plataforma Google Meet , enlace que se publicará a través de SECOP 2.
8	Inicio del plazo para presentar propuestas.	25 de noviembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
9	Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde la publicación del Acto Administrativo que ordena de Apertura del Proceso de Selección (25 de noviembre de 2024) hasta el 02 de diciembre de 2024 a las 12:00 del medio dia.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 04 DE 2024		
	TAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
10	Respuesta a observaciones formuladas al Pliego de Condiciones Definitivos	06 de diciembre 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
11	Plazo máximo para expedir Adendas (Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)	06 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
12	Fecha límite para la presentación de propuestas – Acta de cierre y apertura de propuestas	Las propuestas podrán presentarse hasta el 12 de diciembre de 2024 a las 7:30 AM. Se dará la apertura y publicidad de estos sobres a las 8:00AM del mismo día, de manera virtual. El link para esta audiencia se comunicara a través de la plataforma SECOP 2 opción de mensajes.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
13	Publicación del Informe Preliminar de Evaluación y solicitud para subsanar requisitos.	16 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
14	Presentación de Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y de documentos tendientes a subsanar requisitos	A partir de la publicación, hasta el 23 de diciembre de 2024 Hasta las 8:00 AM.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co

N°	CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 04 DE 2024		
	TAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
15	Publicación del Informe de Evaluación definitivo y de las observaciones recibidas al Informe Preliminar	03 de enero de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
16	Audiencia de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso Contractual– Lectura del Proyecto del Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria Desierta	07 de enero de 2024. a las 10:00 AM. El link para esta audiencia se comunicara a través de la plataforma SECOP 2 opción de mensajes.	Plataforma Google Meet , enlace que se publicará a través de SECOP 2.
17	Suscripción y legalización del Contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co
18	Publicación del Contrato en el SECOP.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato)	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.secop.gov.co

* Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos de la presente invitación y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que el Municipio de Girardota, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Girardota invita a las veedurías ciudadanas con asiento en el Municipio para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

_____

KEVIN RENE BERNAL MORALES
ALCALDE GIRARDOTA

****original posee firmas**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA
5308/LP04/2024

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN